

PERFILES PROFESIONALES:

Profesorado en Educación Especial Orientado en Discapacidad Intelectual.

Profesorado en Educación Especial Orientado en Sordos e Hipoacúsicos.

Se deberá considerar que el número de orden que aparece en cada perfil profesional, indica el orden de mérito para acceder y valorar la titulación, en los concursos de antecedentes.

1) Didáctica General:

1. Prof. En Ciencias de la Educación título universitario.
2. Licenciado en Ciencias de la Educación título universitario.
3. Prof. En Pedagogía y Ciencias de la Educación o su equivalente del nivel superior no universitario.

2) Matemática y su Didáctica:

Se deberá conformar una dupla con un docente en Educación Especial y un docente del área de matemáticas.

1. Prof. De Matemática con título Universitario.
2. Prof. De Matemática con experiencia en el nivel superior.

3) Lengua, Literatura y su Didáctica:

Se deberá conformar una dupla con un docente en Educación Especial y un docente de Lengua y Literatura o su equivalente.

1. Prof. De Lengua y Literatura con título universitario.
2. Prof. De Lengua y Literatura con experiencia en el nivel superior.

4) Ciencias Sociales y su Didáctica:

Se deberá conformar un equipo integrado por: profesor en Educación Especial y profesor titulado en Ciencias Sociales. De no haber un profesor titulado en Ciencias sociales se deberá garantizar un profesor de Historia y de Geografía.

1. Prof. De Ciencias Sociales con título Universitario.
2. Prof. De Ciencias Sociales con experiencia en el nivel superior.
3. Prof. De Historia con título Universitario y Prof. De Geografía con título Universitario
4. Prof. De Historia con experiencia en el nivel Superior y Prof. De Geografía con experiencia en el nivel Superior.

5) Historia Argentina y Latinoamericana:

1. Prof. De Ciencias Sociales con título Universitario.
2. Prof. De Ciencias Sociales con experiencia en el nivel superior.
3. Prof. De Historia con título Universitario.
4. Prof. De Historia con experiencia en el nivel Superior.

6) Ciencias Naturales y su Didáctica:

Se deberá conformar un equipo integrado por: profesor en educación especial y profesor titulado en Ciencias Naturales. De no haber un profesor titulado en Ciencias naturales se deberá garantizar un profesor de Biología y de Química.

1. Prof. En Ciencias Naturales con título Universitario.
2. Prof. En Ciencias Naturales con experiencia en el nivel Superior.
3. Prof. En Biología y Química con título Universitario.
4. Prof. En Biología y Química con experiencia en el nivel Superior.
5. Prof. En biología con título Universitario y prof. En química con título Universitario.
6. Prof. En Biología con experiencia en el nivel superior y prof. En química con experiencia en el nivel superior.

7) El Sujeto de la Educación Especial:

1. Prof. En Psicopedagogía con título Universitario.
2. Prof. En Psicopedagogía con experiencia en el nivel Superior.
3. Lic. En Psicopedagogía con experiencia en el nivel superior.
4. Prof. En Ciencias de la Educación con título Universitario.
5. Prof. En Ciencias de la Educación con experiencia en el nivel superior.
6. Lic. En Ciencias de la Educación con experiencia en el nivel superior.

8) Educación Especial:

1. Prof. En Educación Especial con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
2. Prof. En Educación Especial con experiencia en la modalidad.

9) Tecnología de la Información y la Comunicación y Educación:

1. Prof. En Ciencias de la Educación con título Universitario con especialización en TIC y educación.
2. Lic. En Ciencias de la Educación con experiencia en el nivel superior con especialización en TIC y educación.
3. Profesor con especialización en TIC y educación con experiencia en el nivel superior.

10) Comunicación y Lenguaje:

1. Lic. En Fonoaudiología o Fonoaudiólogo con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
2. Lic. En Fonoaudiología o Fonoaudiólogo con experiencia en la modalidad.
3. Fonoaudiólogo.

11) Integración Escolar:

1. Prof. En Educación Especial con experiencia en el nivel superior y en la modalidad en coordinación y/o procesos de integración.
2. Prof. En Educación Especial con experiencia en la modalidad en coordinación y/o procesos de integración.
3. Prof. En Educación Especial.

12) Bases Neuropsicobiológicas del Desarrollo:

1. Prof. O Lic. En Psicología con especialización acreditable en el área de neuropsicología.
2. Lic. En Fonoaudiología o Fonoaudiólogo con especialización acreditable en el área de neuropsicología.
3. Médico Psiquiatra o Médico neurólogo que acredite experiencia docente.

13) Problemática de la Subjetividad y Discapacidad:

1. Psicólogo o Lic. En Psicología con título universitario, experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
2. Psicopedagogo con título universitario, experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
3. Prof. En Psicología con título universitario y experiencia en la modalidad.
4. Prof. En educación especial con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.

14) Pedagogía:

1. Prof. En Ciencias de la Educación título universitario.
2. Licenciado en Ciencias de la Educación título universitario.
3. Prof. En Pedagogía y Ciencias de la Educación o su equivalente del nivel superior no universitario.

15) Psicología Educacional:

1. Prof. En Ciencias de la Educación título universitario.
2. Licenciado en Ciencias de la Educación título universitario.
3. Prof. En Pedagogía y Ciencias de la Educación o su equivalente del nivel superior no universitario.
4. Prof. En Psicopedagogía con título universitario con experiencia en el nivel superior.
5. Lic. En Psicopedagogía con experiencia en el nivel superior.
6. Prof. En Psicología con experiencia en el nivel superior.

Historia y Políticas Educativas:

1. Prof. En Ciencias de la Educación título universitario.
2. Licenciado en Ciencias de la Educación título universitario.
3. Prof. En Pedagogía y Ciencias de la Educación o su equivalente del nivel superior no universitario.

16) Sistemas Aumentativos y Alternativos de la comunicación:

1. Prof. En Educación especial con experiencia en la modalidad, que acredite conocimientos en los sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación.
2. Prof. En Educación Especial con experiencia en la modalidad.
3. Terapeuta ocupacional con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
4. Fonoaudiólogo con experiencia en la modalidad y en el nivel superior.

17) Educación Temprana:

1. Profesor en educación especial que acredite especialización en educación temprana.
2. Profesor en educación especial que acredite experiencia laboral en proyectos de educación temprana/atención temprana en la modalidad.

18) Educación Psicomotriz:

1. Profesor en educación especial que acredite especialización en psicomotricidad
2. Psicomotricista con experiencia en la modalidad y en el nivel superior
3. Kinesiólogo con experiencia en la modalidad y en el nivel superior
4. Psicólogo o psicopedagogo que acredite especialización en psicomotricidad. Experiencia en el nivel superior.

19) Trastornos motores:

1. Profesor en Educación Especial con Orientación en Trastornos Motores/neuromotor o su equivalente
2. Profesor en Educación Especial que acredite experiencia laboral en servicios destinados a sujetos con compromiso motor
3. Psicomotricista con experiencia en la modalidad y en el nivel superior
4. Kinesiólogo con experiencia en la modalidad y en el nivel superior.

20) Alfabetización Inicial para Sujetos con Discapacidad Intelectual

1. Profesor en Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual o su equivalente, que acredite especialización en alfabetización inicial
2. Se deberá conformar una dupla conformada por un profesor de Lengua y Literatura o su equivalente, y un profesor de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual.

21) Alfabetización Inicial en Sujetos Sordos e Hipoacúsicos

1. Profesor en Educación Especial con Orientación en Sordos o Hipoacúsicos o su equivalente, que acredite especialización en alfabetización inicial
2. Se deberá conformar una dupla conformada por un profesor de Lengua y Literatura o su equivalente y un profesor de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos.

22) Educación del adulto y mundo del trabajo

1. Profesor en Educación Especial que acredite experiencia laboral en instituciones/organizaciones destinada a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.
2. Profesor en Educación Especial con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.

23) Sociología de la educación

1. Prof. En sociología título universitario
2. Licenciado en sociología título universitario
3. Prof. En Ciencias de la Educación título universitario.
4. Licenciado en Ciencias de la Educación título universitario.
5. Prof. En Pedagogía y Ciencias de la Educación o su equivalente del nivel superior no universitario.

24) Formación Ética y ciudadana

1. Prof. En Ciencias de la Educación título universitario.
2. Licenciado en Ciencias de la Educación título universitario.
3. Prof. En Ciencias de la Educación título universitario.
4. Licenciado en Ciencias de la Educación título universitario.
5. Prof. De Ciencias Sociales con título Universitario.
6. Prof. De Ciencias Sociales con experiencia en el nivel superior.
7. Prof. De Historia con título Universitario.
8. Prof. De Historia con experiencia en el nivel Superior.

25) Abordajes Pedagógicos para el Sujeto con Discapacidad Intelectual I:

1. Prof. en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual o su equivalente con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
2. Prof. En Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual o su equivalente con experiencia en la modalidad.
3. Prof. En Psicopedagogía con experiencia en el nivel superior y en la modalidad de educación especial.

26) Abordajes Pedagógicos para el Sujeto con Discapacidad Intelectual II:

1. Prof. en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual o su equivalente con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
2. Prof. en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual o su equivalente con experiencia en la modalidad.
3. Prof. En Psicopedagogía con experiencia en el nivel superior y en la modalidad de educación especial.

27) Abordajes Pedagógicos en Sordos e Hipoacúsicos I:

1. Prof. en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsico o su equivalente con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
2. Prof. en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsico o su equivalente con experiencia en la modalidad.

28) Abordajes Pedagógicos en Sordos e Hipoacúsicos II:

1. Prof. en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsico o su equivalente con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
2. Prof. en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsico o su equivalente con experiencia en la modalidad.

29) Multidiscapacidad:

Se deberá conformar una dupla integrada por profesores de Educación Especial:

1. Prof. en Educación Especial con Orientación en Intelectual o su equivalente y Profesor en Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos o su equivalente.
2. Prof. en Educación Especial que acredite experiencia laboral con alumnos con multidiscapacidad.

30) Aportes de la Tecnología para Sujetos con Discapacidad Intelectual:

1. Prof. en Educación Especial con Orientación en discapacidad intelectual o su equivalente que acredite especialización en TIC.
2. Prof. en Educación Especial que acredite especialización en TIC.
3. Prof. En Ciencias de la Educación que acredite especialización en TIC.

31) Perspectiva Social y Tercera Edad para Sujetos con Discapacidad Intelectual.

1. Profesor en Educación Especial que acredite experiencia laboral en instituciones/organizaciones destinada a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.
2. Profesor en Educación Especial con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.

32) Filosofía de la Educación.

1. Prof. En Filosofía con título universitario
2. Prof. En Filosofía con título del nivel superior no universitario.
3. Prof. En Ciencias de la Educación título universitario.
4. Licenciado en Ciencias de la Educación título universitario.
5. Prof. En Pedagogía y Ciencias de la Educación o su equivalente del nivel superior no universitario.

33) Educación Sexual Integral:

1. Psicólogo con experiencia en el nivel superior.
2. Psicólogo.
3. Prof. En educación especial que acredite especialización en ESI.

34) Alteraciones del Lenguaje y la Comunicación.

1. Lic. En Fonoaudiología o Fonoaudiólogo con experiencia en el nivel superior y en la modalidad.
2. Lic. En Fonoaudiología o Fonoaudiólogo con experiencia en la modalidad.
3. Fonoaudiólogo.
4. Prof. en Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsico o su equivalente.

35) Taller en Artes Visuales que integra el equipo de la práctica pedagógica I y III:

1. Profesor en Artes Plástico Visuales.

36) Taller de Teatro que integra el equipo de la práctica pedagógica II:

1. Profesor en Teatro.

37) Taller de Expresión Corporal que integra el equipo de la Residencia Pedagógica:

1. Profesor en Expresión Corporal.
2. Profesor en Danzas Contemporáneas.
3. Licenciado/a en Danzas.

EDI:

1) Educación en Contextos Rurales:

1. Prof. en Educación Especial que acredite experiencia laboral en contextos rurales.
2. Prof. En Ciencias de la Educación que acredite capacitación en contextos rurales.
3. Prof. en Educación Primaria que acredite experiencia laboral en contextos rurales.

2) Educación Permanente de Jóvenes y Adultos:

1. Prof. en Educación Especial que acredite experiencia laboral en educación permanente de jóvenes y adultos.
2. Prof. en Educación Primaria que acredite experiencia laboral en educación permanente de jóvenes y adultos, acompañando proyectos de integración.

3) Educación Intercultural Bilingüe:

1. Antropólogo con experiencia laboral en proyectos de educación intercultural bilingüe o que acredite capacitación, participación en proyectos o investigaciones referidas a las temáticas.
2. Sociólogo con experiencia laboral en proyectos de educación intercultural bilingüe, o que acredite capacitación, participación en proyectos o investigaciones referidas a las temáticas.
3. Prof. en Historia con experiencia laboral en proyectos de educación intercultural bilingüe, o que acredite capacitación, participación en proyectos o investigaciones referidas a las temáticas.

4) Educación Domiciliaria y Hospitalaria:

1. Prof. en Educación Especial que acredite experiencia laboral en la modalidad de educación domiciliaria y hospitalaria.
2. Prof. en Educación Especial que acredite capacitación en las temáticas específicas de la modalidad de educación domiciliaria y Hospitalaria.
3. Prof. en Educación Primaria que acredite experiencia laboral en la modalidad de educación domiciliaria y hospitalaria.

PERFILES DOCENTES PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

El tribunal evaluará algún otro perfil que no se ha considerado en los espacios consignados, teniendo facultades para ubicarlo en los perfiles planteados.

El tribunal deberá verificar que las titulaciones posean competencia para nivel superior.

1° AÑO

DIDÁCTICA GENERAL

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Pedagogía.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles:

- Lic. en Educación o sus equivalentes.

HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

- Prof. en Historia.
- Lic. en Historia.

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles

- Lic. en Ciencias Políticas
- Lic./ Prof. en Antropología
- Lic. en Sociología

HISTORIA Y POLÍTICA EDUCATIVA

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.
- Prof. en Pedagogía.

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se llamará a los siguientes perfiles:

- Prof. de Historia
- Lic. de Historia.
- Lic. en Ciencias Políticas

ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Prof. que demuestre formación en el área de Alfabetización Académica.
- Lic. en Letras.

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles

- Lic. en Comunicación Social.

PROBLEMÁTICAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

- Profesor en Ciencias de la Educación con concurrencia de título en el nivel inicial
- Licenciado y/o profesor en Ciencias de la Educación.
- Profesor en Pedagogía con concurrencia de título /o experiencia en el nivel inicial
- Profesor en Pedagogía
- Profesor en Filosofía y Pedagogía, con concurrencia de título y/o experiencia en el nivel inicial
- Otros títulos similares. En todos los casos se priorizará profesional especialista en el nivel para el cual se forma

LOS SUJETOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. y/o Lic. En Psicología.
- Prof. y/o Lic. En Psicopedagogía. Psicopedagogo

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL I

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación con concurrencia de título en el nivel inicial

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo integrado por:

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación y Profesor de Nivel Inicial o título similar

LENGUAJES ARTÍSTICOS Y SU ENSEÑANZA I

(Se deberán garantizar los dos perfiles: Lenguajes teatral y expresión corporal-danza)

Perfil Lenguaje Teatral

- Prof. De Teatro o sus equivalentes
- Profesor de Arte en Teatro con o sin orientación o sus equivalentes.
- Prof. en arte dramático o sus equivalentes
- Prof. de arte con orientación en teatro.
- Prof. de arte con orientación en arte dramático
- Profesor en Juegos Dramáticos o Teatrales o sus equivalentes. (Solo si cuenta con cuatro años o más de formación y cuya titulación habilite para nivel superior.)
- Otros títulos similares

En el caso de no cubrir, en segunda instancia se tendrá en cuenta algunos de los siguientes perfiles¹:

- Licenciado en Artes Dramáticas o Teatro o sus equivalentes.
- Licenciado en Arte y Ciencias del Teatro.
- Licenciado en Teatro o sus equivalentes.
- Licenciado en Dirección Teatral o Escénica o sus equivalentes.

¹ Cobertura PROVISORIA hasta presentación de docente titulado para la función o finalización de ciclo lectivo

- Licenciado en Actuación.
- Profesionales universitarios o terciarios no universitarios, con 4 (cuatro) años o más de formación, en el área en el lenguaje Teatral.
- Experiencia en Teatro debidamente certificada su trayectoria con titulación en nivel superior
- Experiencia en Expresión corporal certificada su trayectoria con titulación en nivel superior. Con experiencia y/o formación dentro del campo teatral.

Perfil expresión corporal – danzas

- Profesor de Arte con orientación en Danzas
- Profesor de Expresión Corporal
- Profesor de Danzas en concurrencia con Expresión Corporal
- Licenciado en Arte con orientación en Danzas / Expresión Corporal
- Otros títulos similares

En el caso de no cubrir, en segunda instancia se tendrá en cuenta algunos de los siguientes perfiles²:

()

- Profesor de teatro o titulación similar con experiencia y/o formación en expresión corporal.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA I

En el caso de la Práctica Pedagógica I si un solo profesional no posee con la titulación superior y la formación en el nivel inicial (es decir la concurrencia de título) se deberá evaluar ambos perfiles por separado y la conformación de un equipo.

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con concurrencia de título en el nivel inicial
- Prof. en Pedagogía con titulación en el nivel inicial

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con:

Perfil generalista

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Pedagogía

Perfil con formación en el nivel primario inicial

- Profesor de Nivel Inicial o su equivalente.

En el caso de no cubrir en el primer llamado el perfil generalista, se ampliará con los siguientes perfiles

- Prof. en Psicopedagogía
- Lic. en Psicopedagogía

EDI: CUERPO, JUEGO Y EXPRESIÓN

- Prof. de Educación Física con experiencia en diferentes niveles del sistema educativo y experiencia o formación en el campo del arte o juego.
- Prof. de arte con orientación en danzas en concurrencia con expresión corporal y experiencia o formación en el campo del juego.

² Cobertura PROVISORIA hasta presentación de docente titulado para la función o finalización de ciclo lectivo

- Prof. de arte dramático con experiencia o formación en el campo del juego
- Prof. de teatro con experiencia o formación en el campo del juego
- Prof. de expresión corporal con experiencia o formación en el campo del juego
- Experiencia en Teatro debidamente certificada su trayectoria con titulación en nivel superior con experiencia o formación en el campo del juego
- Experiencia en Expresión corporal certificada su trayectoria con titulación en nivel superior con experiencia o formación en el campo del juego.

2° AÑO

PEDAGOGÍA

- Prof. y Lic. en Pedagogía
- Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación
- Prof. y/o Lic. en Pedagogía
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.

PSICOLOGIA EDUCACIONAL

- Prof. y/o Lic. En Ciencias de la Educación.
- Prof. y/o Lic. En Psicología.
- Prof. y/o Lic. En Psicopedagogía y/o Psicopedagogo

TIC Y LA ENSEÑANZA

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación con Postitulación en TIC
- Prof. en Pedagogía con Postitulación en TIC
- Prof. o Lic. en Informática con Postitulación en TIC
- Prof. que demuestre formación en el área de TIC

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL II

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación con concurrencia de título en el nivel inicial

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo integrado por:

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación y Profesor de Nivel Inicial o título similar

Equipo conformado por especialistas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física y Uno de lenguajes artísticos (Ver perfiles)

LENGUAJES ARTÍSTICOS Y SU ENSEÑANZA II (Lenguaje Musical y Artes visuales)

El equipo se conformará por

Perfil de lenguaje visual

- Profesor en Artes Visuales.
- Profesor en Artes Visuales con especialidad
- Profesor en Artes Plásticas

- Profesor en Bellas Artes
- Profesor en Educación Artística Plástica
- Profesor en Dibujo /Grabado/ Pintura/ Escultura u otros
- Licenciado en Artes Visuales con o sin especialidad
- Otros títulos similares

Perfil de lenguaje musical

- Profesor de Arte con orientación en Música
- Licenciado en Música / Musicología
- Otros títulos similares

MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones
- Lic. en Matemática

LENGUA, LITERATURA Y SU ENSEÑANZA

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. En Letras.

CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA

Se deberá garantizar la conformación de un equipo con dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA

Se deberá conformar un equipo que cumpla con los perfiles de Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

En el caso de no cubrir con dicho perfil se deberá conformar equipo de cátedra con los siguientes perfiles

- Prof. de Física o Prof. de Química.
- Lic. en Física o Lic. en Química.
- Prof. en matemática, física y cosmografía.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente.

PRÁCTICAS CORPORALES Y SU ENSEÑANZA

Este espacio se conformará con un equipo de dos profesores con la siguiente titulación:

Perfil Educación Física

- Prof. En Educación Física
- Lic. en Educación Física

Perfil Psicomotricista

- Psicomotricista
- Lic. En psicomotricidad
- Títulos afines

PRÁCTICA PEDAGÓGICA II

En el caso de la Práctica Pedagógica II si un solo profesional no posee con la titulación superior y la formación en el nivel inicial (es decir la concurrencia de título) se deberá evaluar ambos perfiles por separado y la conformación de un equipo.

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con concurrencia de título en el nivel inicial
- Prof. en Pedagogía con titulación en el nivel inicial

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con:

Perfil generalista

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Pedagogía

Perfil con formación en el nivel primario

- Profesor de Nivel Inicial o su equivalente.

En el caso de no cubrir en el primer llamado el perfil generalista, se ampliará con los siguientes perfiles

- Prof. en Psicopedagogía
- Lic. en Psicopedagogía

Equipo de Práctica Pedagógica II:

Perfil Lengua

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras.

Perfil Ciencias Sociales: Se deberá garantizar la cobertura de los dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

Perfil Ciencias Naturales

Se deberá garantizar la cobertura de los perfiles de Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente

Perfil Matemática

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones.
- Lic. en matemática

Perfil Artística

Dos de los cuatro lenguajes artísticos (Ver Lenguajes artísticos Primer año)

Perfil prácticas corporales y motrices

- Prof. de Educación Física.

EDI: LOS TÍTERES EN LA EDUCACIÓN INICIAL

- Perfil. Teatro (ver Lenguaje Teatral)

3° AÑO

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.
- Prof. en Pedagogía
- Prof. en Sociología.
- Lic. en Sociología.

FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Filosofía o en Ciencias Políticas o sus equivalentes.
- Prof. y/o Lic. en Filosofía.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.
- Prof. en Pedagogía.
- Prof. de Historia
- Lic. en Historia.
- Prof. en Sociología

En el caso de no cubrir en la primera instancia, se considerarán los siguientes perfiles:

- Abogado con concurrencia de título

LA INTEGRACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSION

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. y/o Lic. En Psicopedagogía y/o Psicopedagogo que acrediten experiencia o formación en integraciones escolares o adaptaciones curriculares o atención a la diversidad o educación inclusiva o similares.
- Prof. en Educación Especial.

LITERATURA INFANTIL Y SU ENSEÑANZA

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras.

ALFABETIZACIÓN INICIAL

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras.

DIDÁCTICA PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICA

- Prof. de matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones
- Lic. en Matemática

DIDÁCTICA PARA EL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Se deberá garantizar la conformación de un equipo con dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

DIDÁCTICA PARA EL ÁREA DE LAS CIENCIAS NATURALES

Se deberá conformar un equipo que cumpla con los perfiles de Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

En el caso de no cubrir con dicho perfil se deberá conformar equipo de cátedra con los siguientes perfiles

- Prof. de Física o Prof. de Química.
- Lic. en Física o Lic. en Química.
- Prof. en matemática, física y cosmografía.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente.

DIDÁCTICA PARA EL AREA DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

Se debe garantizar la conformación del equipo con los cuatro lenguajes (música, artes visuales, teatro y expresión corporal)

- Ver perfil Artes Visuales, Música, Expresión Corporal-Danza y Teatro)

PRÁCTICA PEDAGÓGICA III

En el caso de la Práctica Pedagógica III si un solo profesional no posee con la titulación superior y la formación en el nivel inicial (es decir la concurrencia de título) se deberá evaluar ambos perfiles por separado y la conformación de un equipo.

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con concurrencia de título en el nivel inicial
- Prof. en Pedagogía con titulación en el nivel inicial

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con:

Perfil generalista

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Pedagogía

Perfil con formación en el nivel primario

- Profesor de Nivel Inicial o su equivalente.

En el caso de no cubrir en el primer llamado el perfil generalista, se ampliará con los siguientes perfiles

- Prof. en Psicopedagogía
- Lic. en Psicopedagogía

Equipo de Práctica Pedagógica III:

Perfil Lengua

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras.

Perfil Ciencias Sociales: Se deberá garantizar la cobertura de los dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

Perfil Ciencias Naturales

Se deberá garantizar la cobertura de los perfiles de Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente

Perfil Matemática

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones.
- Lic. en matemática

Perfil Artística

- Uno de los cuatro lenguajes artísticos (Ver Lenguajes artísticos Primer año)

Perfil prácticas corporales y motrices

- Prof. Educación Física

4° AÑO

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

- Prof. y/o Lic. en Filosofía.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.
- Prof. en Pedagogía.
- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SU ENSEÑANZA

- Prof. que demuestre formación en el área de ESI
- Prof. de Biología
- Lic. en Biología
- Lic. o Prof. en Psicopedagogía o título equivalente
- Lic. y o Prof. en Psicología.

ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS

Perfil (a cargo del espacio) lenguaje visual

- Profesor en Artes Visuales.
- Profesor en Artes Visuales con especialidad
- Profesor en Artes Plásticas
- Profesor en Bellas Artes
- Profesor en Educación Artística Plástica
- Licenciado en Artes Visuales con o sin especialidad

Conformación de equipo con las cuatro áreas antes mencionadas (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales)

Los Perfiles requeridos para las áreas serán los mismos que los requeridos para:

- Didáctica para el área de la Lengua y la Literatura.
- Didáctica para el área de Matemática.
- Didáctica para el área de Ciencias Naturales.
- Didáctica para el área de Ciencias Sociales.

RESIDENCIA PEDAGÓGICA

En el caso de la Residencia si un solo profesional no posee con la titulación superior y la formación en el nivel inicial (es decir la concurrencia de título) se deberá evaluar ambos perfiles por separado y la conformación de un equipo.

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con concurrencia de título en el nivel inicial
- Prof. en Pedagogía con titulación en el nivel inicial

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con:

Perfil generalista

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Pedagogía

Perfil con formación en el nivel Inicial

- Profesor de Nivel Inicial o su equivalente.

En el caso de no cubrir en el primer llamado el perfil generalista, se ampliará con los siguientes perfiles

- Prof. en Psicopedagogía
- Lic. en Psicopedagogía

Equipo de Residencia Pedagógica

ATENEO DE PRÁCTICAS CORPORALES Y MOTRICES

- Prof. de educación física.

ATENEO DE LA LENGUA ORAL Y LA LENGUA ESCRITA

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. En Letras.

ATENEO DE MATEMÁTICA

- Prof. de matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones
- Lic. en Matemática

ATENEO DE CIENCIAS SOCIALES

Se debe garantizar la cobertura de los dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

ATENEO DE CIENCIAS NATURALES

Se deberá garantizar la cobertura de dos de los siguientes perfiles: Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

En el caso de no cubrir con dicho perfil se deberá conformar equipo de cátedra con los siguientes perfiles

- Prof. de Física o Prof. de Química.
- Lic. en Física o Lic. en Química.
- Prof. en matemática, física y cosmografía.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente

ATENEO DE LENGUAJES ARTÍSTICOS

Se debe garantizar la conformación del equipo con uno de los cuatro lenguajes: música, artes visuales, teatro y/o expresión corporal.

PERFILES DOCENTES PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El tribunal evaluará algún otro perfil que no se ha considerado en los espacios consignados, teniendo facultades para ubicarlo en los perfiles planteados.

El tribunal deberá verificar que las titulaciones posean competencia para nivel superior.

1° AÑO

DIDÁCTICA GENERAL

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Pedagogía.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles:

- Lic. en Educación o sus equivalentes.

HISTORIA y GEOGRAFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Perfil Historia

- Prof. en Historia.
- Lic. en Historia.

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles

- Lic. en Ciencias Políticas
- Lic./ Prof. en Antropología
- Lic. en Sociología

Perfil geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles

- Ingeniero en Recursos Naturales.
- Lic. Ciencias ambientales

CUERPO, JUEGO Y EXPRESIÓN

- Prof. de Educación Física con experiencia en diferentes niveles del sistema educativo y experiencia o formación en el campo del arte o juego.
- Prof. de arte con orientación en danzas en concurrencia con expresión corporal y experiencia o formación en el campo del juego.
- Prof. de arte dramático con experiencia o formación en el campo del juego
- Prof. de teatro con experiencia o formación en el campo del juego
- Prof. de expresión corporal con experiencia o formación en el campo del juego
- Experiencia en Teatro debidamente certificada su trayectoria con titulación en nivel superior con experiencia o formación en el campo del juego

- Experiencia en Expresión corporal certificada su trayectoria con titulación en nivel superior con experiencia o formación en el campo del juego.

ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Prof. que demuestre formación en el área de Alfabetización Académica.
- Lic. en Letras.

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles

- Lic. en Comunicación Social.

LENGUA Y LITERATURA Y SU ENSEÑANZA

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles

- Lic. en Comunicación Social.

MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones.
- Lic. en Matemática

LOS SUJETOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. y/o Lic. En Psicología.
- Prof. y/o Lic. En Psicopedagogía y/o Psicopedagogo

LENGUAJES ARTÍSTICOS

Se debe garantizar la conformación del equipo con los cuatro lenguajes (Teatro, música, artes visuales y expresión corporal)

Perfil Lenguaje Teatral

- Prof. De Teatro o sus equivalentes
- Profesor de Arte en Teatro con o sin orientación o sus equivalentes.
- Prof. en arte dramático o sus equivalentes
- Prof. de arte con orientación en teatro.

- Prof. de arte con orientación en arte dramático
- Profesor en Juegos Dramáticos o Teatrales o sus equivalentes. (Solo si cuenta con cuatro años o más de formación y cuya titulación habilite para nivel superior.)
- Otros títulos similares

En el caso de no cubrir, en segunda instancia se tendrá en cuenta algunos de los siguientes perfiles³:

- Licenciado en Artes Dramáticas o Teatro o sus equivalentes.
- Licenciado en Arte y Ciencias del Teatro.
- Licenciado en Teatro o sus equivalentes.
- Licenciado en Dirección Teatral o Escénica o sus equivalentes.
- Licenciado en Actuación.
- Profesionales universitarios o terciarios no universitarios, con 4 (cuatro) años o más de formación, en el área en el lenguaje Teatral.
- Experiencia en Teatro debidamente certificada su trayectoria con titulación en nivel superior
- Experiencia en Expresión corporal certificada su trayectoria con titulación en nivel superior. Con experiencia y/o formación dentro del campo teatral.

Perfil Lenguaje Musical

- Prof. En Música.
- Profesor de Arte con orientación musical
- Expresión corporal certificada su trayectoria con titulación en nivel superior.
- Otros títulos similares

Perfil expresión corporal

- Prof. de expresión corporal
- Prof. de arte con orientación en danzas
- Prof. de expresión corporal
- Expresión corporal certificada su trayectoria con titulación en nivel superior.
- Otros títulos similares

Perfil lenguaje Visual

- Profesor en Artes Visuales o títulos similares
- Prof. en Bellas Artes
- Profesor de Educación Artística.
- Otros títulos similares

PRÁCTICA PEDAGÓGICA I

³ Cobertura PROVISORIA hasta presentación de docente titulado para la función o finalización de ciclo lectivo

En el caso de la Práctica Pedagógica I si un solo profesional no posee la titulación superior y la formación en el nivel primario (es decir la concurrencia de título) se deberá evaluar ambos perfiles por separado y conformar un equipo.

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con titulación en el nivel primario o similar
- Prof. en Pedagogía con titulación en el nivel primario o similar

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con:

Perfil generalista

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Pedagogía

Perfil con formación en el nivel primario

- Profesor de Nivel primario o similar

En el caso de no cubrir en el primer llamado el perfil generalista, se ampliará con los siguientes perfiles

- Prof. en Psicopedagogía
- Lic. en Psicopedagogía

2° año

PEDAGOGÍA

- Prof. y Lic. en Pedagogía
- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

- Prof. y/o Lic. En Ciencias de la Educación.
- Prof. y/o Lic. En Psicología.
- Prof. y/o Lic. En Psicopedagogía y/o Psicopedagogo.

INTEGRACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. y/o Lic. En Psicopedagogía y/o Psicopedagogo que acrediten experiencia o formación en integraciones escolares o adaptaciones curriculares o atención a la diversidad o educación inclusiva o similares.
- Prof. en Educación Especial.

DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones
- Lic. en Matemática

DIDÁCTICA DEL NIVEL PRIMARIO

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación con titulación en el nivel primario o equivalente

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación o Prof. y Lic. en Pedagogía o Prof. en Filosofía y Pedagogía;
- Profesor de Nivel Primario o su equivalente

CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA

Se deberá garantizar la conformación de un equipo con dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

Perfil de Economía o Sociología

- Prof. de Economía con concurrencia de título
- Prof. de Sociología con concurrencia de título
- Prof. de Administración con concurrencia de título

CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA

Se deberá conformar un equipo que cumpla con los perfiles de Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

En el caso de no cubrir con dicho perfil se deberá conformar equipo de cátedra con los siguientes perfiles

- Prof. de Física o Prof. de Química.
- Lic. en Física o Lic. en Química.
- Prof. en matemática, física y cosmografía.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA II

En el caso de la Práctica Pedagógica II si un solo profesional no posee la titulación superior y la formación en el nivel primario (es decir la concurrencia de título) se deberá evaluar ambos perfiles por separado y conformar un equipo.

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con titulación en el nivel primario o equivalente
- Prof. en Pedagogía con titulación en el nivel primario o equivalente

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de un equipo integrado por:

Perfil generalista

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación
- Prof. en Pedagogía

Perfil con formación en el nivel primario

- Profesor de Nivel primario o similar

En el caso de no cubrir en el primer llamado el perfil generalista, se ampliará con los siguientes perfiles

- Prof. en Psicopedagogía
- Lic. en Psicopedagogía

Equipo de Práctica Pedagógica II:

Perfil Lengua

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras.

Perfil Ciencias Sociales: Se deberá garantizar la cobertura de los dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología

- Prof. en Ciencias Política

Perfil Ciencias Naturales

Se deberá garantizar la cobertura de los perfiles de Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente

Perfil Matemática

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones.
- Lic. en matemática

Perfil Artística

Alguno de los cuatro lenguajes artísticos (Ver Lenguajes artísticos Primer año)

EDI: TALLER DE ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE IMÁGENES PARA LA ESCUELA

- Profesor en Artes Visuales o títulos equivalentes
- Prof. en Bellas Artes
- Profesor de Educación Artística.

3° AÑO

FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA Y SU ENSEÑANZA

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Filosofía o en Ciencias Políticas o sus equivalentes.
- Prof. y/o Lic. en Filosofía.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.
- Prof. en Pedagogía.
- Prof. de Historia
- Lic. en Historia.
- Prof. en Sociología

En el caso de no cubrir en la primer instancia, se considerarán los siguientes perfiles:

- Abogado con concurrencia de título

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SU ENSEÑANZA

- Prof. que demuestre formación en el área de ESI
- Prof. de Biología
- Lic. en Biología
- Lic. o Prof. en Psicopedagogía o título equivalente
- Lic. y o Prof. en Psicología.

TIC Y SU ENSEÑANZA

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación con Postitulación en TIC
- Prof. en Pedagogía con Postitulación en TIC
- Prof. o Lic. en Informática con Postitulación en TIC
- Prof. que demuestre formación en el área de TIC

PROYECTOS INTEGRADOS

- Prof. y/ o Lic. en Ciencias de la Educación con experiencia en el nivel
- Prof. en Pedagogía con experiencia en el nivel

En el caso que un perfil no garantice la doble formación, se deberá conformar el equipo con el generalista y con el perfil de nivel primario.

Conformación de equipo con las cuatro áreas Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales

Los Perfiles requeridos para las áreas serán los mismos que los requeridos para:

- Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Didáctica de la Matemática.
- Didáctica de las Ciencias Naturales.
- Didáctica de las Ciencias Sociales.

ALFABETIZACIÓN INICIAL

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras.

TALLER DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS Y SU ENSEÑANZA

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones
- Lic. en Matemática

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Se deberá garantizar la conformación de un equipo con los dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

Perfil de Economía o Sociología

- Prof. de Economía con concurrencia de título
- Prof. de Sociología con concurrencia de título
- Prof. de Administración con concurrencia de título

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES

Se deberá conformar un equipo con los perfiles de Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

En el caso de no cubrir con dicho perfil se deberá conformar equipo de cátedra con los siguientes perfiles

- Prof. de Física o Prof. de Química.
- Lic. en Física o Lic. en Química.
- Prof. en matemática, física y cosmografía.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente

PRÁCTICA PEDAGÓGICA III

En el caso de la Práctica Pedagógica III si un solo profesional no posee la titulación superior y la formación en el nivel primario (es decir la concurrencia de título) se deberá evaluar ambos perfiles por separado y conformar un equipo.

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con titulación en el nivel primario o similar
- Prof. en Pedagogía con titulación en el nivel primario o equivalente

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con:

Perfil generalista

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación

Perfil con formación en el nivel primario

- Profesor de Nivel primario o equivalente

En el caso de no cubrir en el primer llamado en el perfil generalista, se ampliará con los siguientes perfiles

- Prof. en Psicopedagogía
- Lic. en Psicopedagogía

Equipo de Práctica Pedagógica III:

Perfil Lengua

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. en Letras.

Perfil Ciencias Sociales

Se deberá garantizar la cobertura de los dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

Perfil Ciencias Naturales

Se deberá garantizar la cobertura de dos de los siguientes perfiles de Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

En el caso de no cubrir con dicho perfil se deberá conformar equipo de cátedra con los siguientes perfiles

- Prof. de Física o Prof. de Química.
- Lic. en Física o Lic. en Química.
- Prof. en matemática, física y cosmografía.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente

Perfil Matemática

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones
- Lic. en matemática.

Perfil Artística

Alguno de los cuatro lenguajes artísticos (Ver Lenguajes artísticos Primer año)

EDI: ARTE Y JUEGO COMO MEDIO DE EXPRESIÓN

Este espacio curricular se conformará con un equipo conformado por dos perfiles:

Perfil artística:

- Profesor en Artes Visuales o títulos similares
- Prof. en Bellas Artes
- Profesor de Educación Artística.
- Otros títulos similares

Perfil corporal y motriz:

- Prof. de Educación Física.

EDI: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ESCUELA

- Prof. en Psicopedagogía.
- Lic. en Psicopedagogía.
- Lic. en Psicología o psicólogo.
- Prof. o Lic. en Ciencias de la educación
- Trabajador social.
- Técnico Superior en Pedagogía y Educación Social.

4° AÑO

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

- Prof. y/o Lic. en Filosofía.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.
- Prof. en Pedagogía.
- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.

POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación.
- Prof. en Filosofía y Pedagogía.

- Prof. en Pedagogía.

En el caso de no cubrir en el primer llamado, se llamará a los siguientes perfiles:

- Prof. de Historia
- Lic. de Historia.
- Lic. en Ciencias Políticas

PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con titulación en el nivel primario o equivalente

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con:

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación
- Profesor de Nivel Primario o título equivalente

TALLER DE ALFABETIZACIÓN CIENTÍFICA EN LA ESCUELA

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

RESIDENCIA PEDAGÓGICA

En el caso de la Residencia Pedagógica si un solo profesional no posee la titulación superior y la formación en el nivel primario (es decir la concurrencia de título) se deberá evaluar ambos perfiles por separado y conformar un equipo.

- Prof. y/o Lic. en Ciencias de la Educación con titulación en el nivel primario o similar
- Prof. en Pedagogía con titulación en el nivel primario o equivalente

En el caso de no cubrir con este perfil será necesario la conformación de equipo con:

Perfil generalista

- Prof. o Lic. en Ciencias de la Educación

Perfil con formación en el nivel primario

- Profesor de Nivel primario o equivalente

En el caso de no cubrir en el primer llamado en el perfil generalista, se ampliará con los siguientes perfiles

- Prof. en Psicopedagogía
- Lic. en Psicopedagogía

ATENEO DE LENGUA

- Prof. en Letras
- Prof. en Lengua y Literatura
- Prof. en Castellano y Literatura
- Lic. En Letras.

ATENEO DE MATEMÁTICA

- Prof. de Matemática
- Prof. de Matemática con diferentes variantes en las titulaciones
- Lic. en Matemática

ATENEO DE CIENCIAS SOCIALES

Se debe garantizar la cobertura de los dos perfiles (Historia y Geografía)

Perfil de Geografía

- Prof. en Geografía.
- Lic. en Geografía

Perfil de Historia

- Prof. de Historia
- Lic. en Historia
- Prof. en Antropología
- Prof. en Sociología
- Prof. en Ciencias Política

ATENEO DE CIENCIAS NATURALES

Se deberá garantizar la cobertura de dos de los siguientes perfiles: Físico- Química y Biología

Perfil Físico Química.

- Prof. o Lic. en Físico-Química o sus equivalentes.

En el caso de no cubrir con dicho perfil se deberá conformar equipo de cátedra con los siguientes perfiles

- Prof. de Física o Prof. de Química.
- Lic. en Física o Lic. en Química.
- Prof. en matemática, física y cosmografía.

Perfil Biología

- Prof. en Biología
- Lic. en Biología.
- Biólogo con experiencia docente

EDI: LA COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA

- Lic. en Comunicación Social.
- En el caso de no cubrir en el primer llamado, se ampliará con los siguientes perfiles:
- Técnico en Comunicación Social.
- Lic. en Letras